

NICARAGUA:

PROYECTO DE REFORMA A LA LEY DE CONCERTACIÓN TRIBUTARIA

*para proteger el Empleo, el Crecimiento
Económico, el Bienestar y la Seguridad Social
de las Familias Nicaragüenses*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2007 las Políticas Públicas implementadas por el GRUN han retomado el objetivo planteado desde la primera etapa de la Revolución que es la reducir el número de familias que sufren el flagelo de la pobreza y que no existan familias en pobreza extrema.

Entre 2007 y 2017, a pesar de los efectos negativos provocados por el entorno internacional, como la crisis económica del 2009, el incremento de los precios del petróleo y de los alimentos, así como los daños y pérdidas causadas por los fenómenos naturales ocurridos en este período, la economía nacional creció exitosamente hasta ubicarse alrededor del 5.3% entre 2011 y 2017

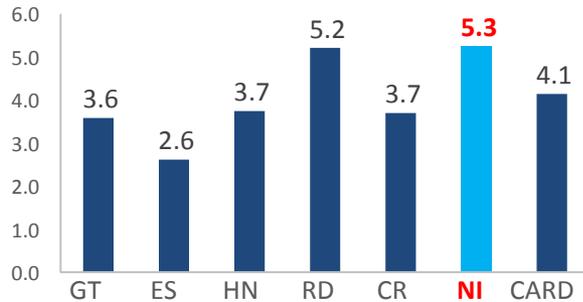
El modelo de gestión impulsado por el GRUN permitió en el período fortalecer las condiciones de estabilidad financiera y macroeconómica, aumentar los niveles de ahorro nacional y reservas internacionales, baja inflación, crecimiento del empleo y recuperación del salario mínimo de los trabajadores, la restitución del derecho a la gratuidad de la educación y la salud como lo establece nuestra constitución, la reducción de costos de producción y aumento de la competitividad de las empresas; todo ello en un ambiente de seguridad ciudadana destacado como uno de los éxitos más importantes de la sociedad nicaragüense, amante de la paz, la reconciliación y el progreso.

Desempeño de Nicaragua destaca en la región

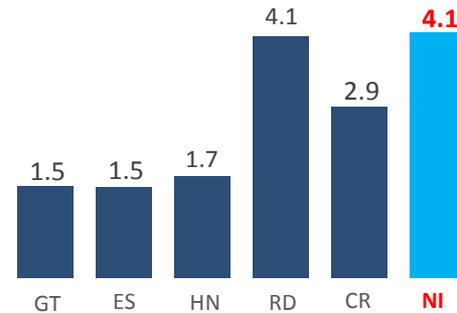
Dinamismo económico en CARD

Robusto crecimiento del PIB per cápita

Crecimiento PIB real (%; 2011-2017)



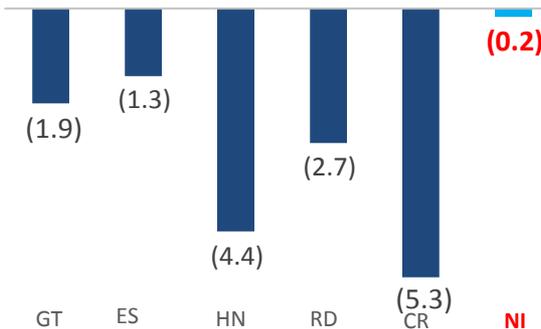
Crecimiento PIB per cápita (%; 2011-2016)



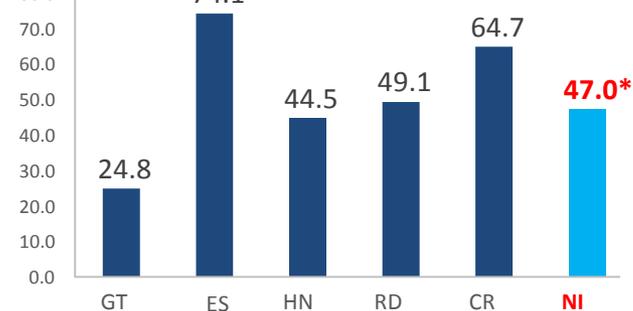
Consolidación fiscal

Deuda pública continúa disminuyendo

Balance del gobierno central (% PIB; 2011-2017)



Deuda pública (% PIB; 2017)

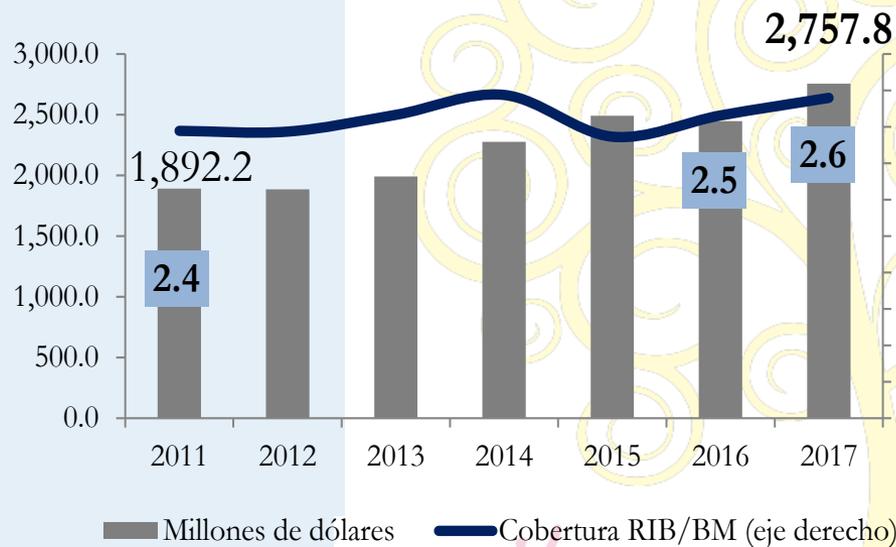


Fuente: BCN, SECMCA

* 42.0% sin alivio pendiente

Reservas internacionales del BCN

Saldo en millones de dólares y cobertura en número de veces.



*Vamos
 Adelante!*
**CON FE Y
 ESPERANZA!**

La ejecución de la política monetaria, coordinada con la política fiscal, contribuyó a alcanzar un saldo de RIB de US\$2,757.8 millones al 31 de diciembre de 2017.

Este nivel de RIB, en conjunto con la dinámica de la base monetaria, propició una cobertura de 2.6 veces la base monetaria y 5.48 meses de importaciones.



**¿QUÉ HEMOS HECHO CON LOS
IMPUESTOS DEL PUEBLO?**

**Transformar el país para
tod@s y reducir la
pobreza**

- ✓ Nicaragua con las mejores Carreteras en CA y el 5to lugar en ALC:
En 2006 = 19,641.0 km; 2018= 24,680.0 Km
- Carreteras pavimentadas: 2006= 2,439.0 km;
2018= 4,475.69 km (+83.5%).
- En 2006 el 31.0% de la Red básica estaba en regular estado. En 2018 el 84.0% esta en buen estado.
- En 2006 solo podías llegar por caminos o carreteras a 88 municipios; en 2018 a 143 municipios.

Calles para el pueblo:

- 4,113 km de calles pavimentadas
- 2,480 km de calles con asfalto
- 1,436 km de calles con adoquines
- 198 km con concreto hidráulico.

Infraestructura vial

Se integra por vía
 terrestre y permanente a
 las RAAS y RAAN y Rio San
 Juan



Carretera Bluefields - Nueva Guinea

Modernización de la red
 vial de Managua
 Metropolitana para mejor
 calidad de vida a su
 población



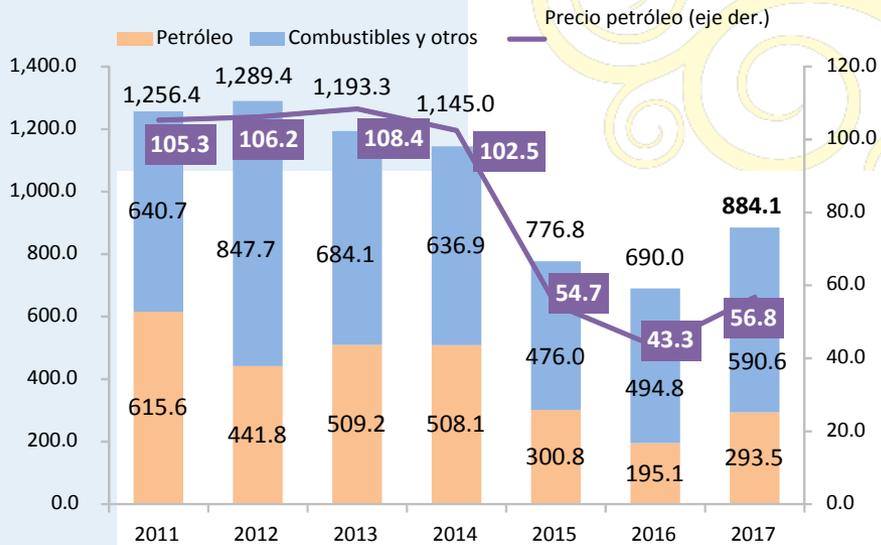
Paso a desnivel "Las Piedrecitas", Managua

- ✓ **En 2017 la generación renovable alcanzó 56.2 % de la generación total (29.0% en 2007),** continuando así el proceso gradual de reducción de la dependencia de la generación térmica. En este contexto y bajo menores precios internacionales se ha reducido la factura petrolera (6.5 % del PIB, 2017 respecto a 2011).
- ✓ **La Cobertura eléctrica pasó del 54% en 2006 al 95.6% en 2018 (+41.6%);** brindando acceso a la energía eléctrica a 590,547 nuevas viviendas; aproximadamente 3.0 millones de personas.



Matriz energética y Cobertura del Servicio de Energía Avance en electrificación nacional

Factura petrolera (millones de dólares y % del PIB)

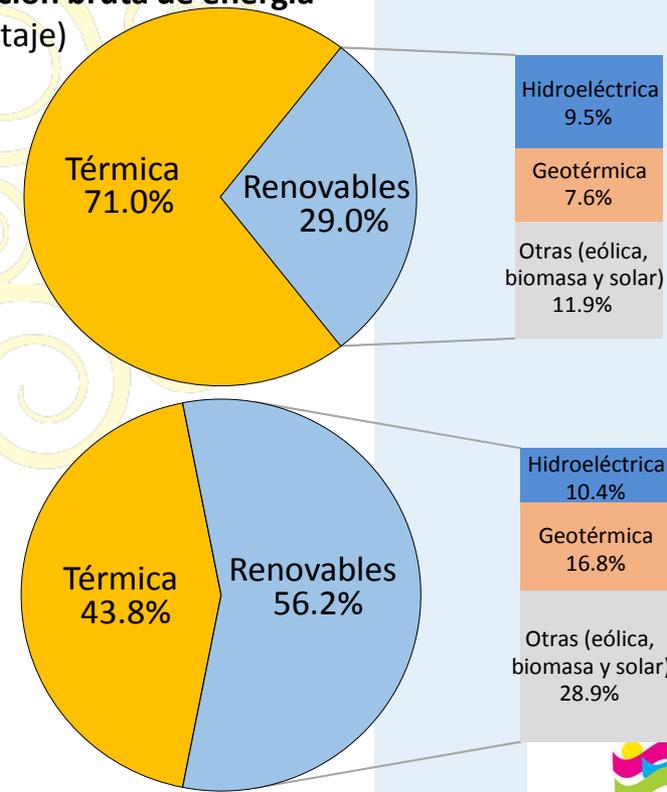


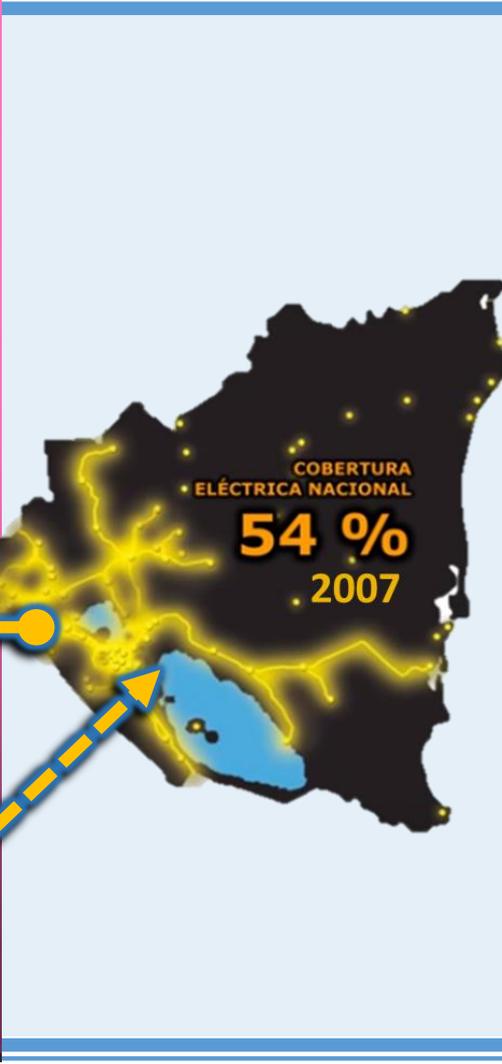
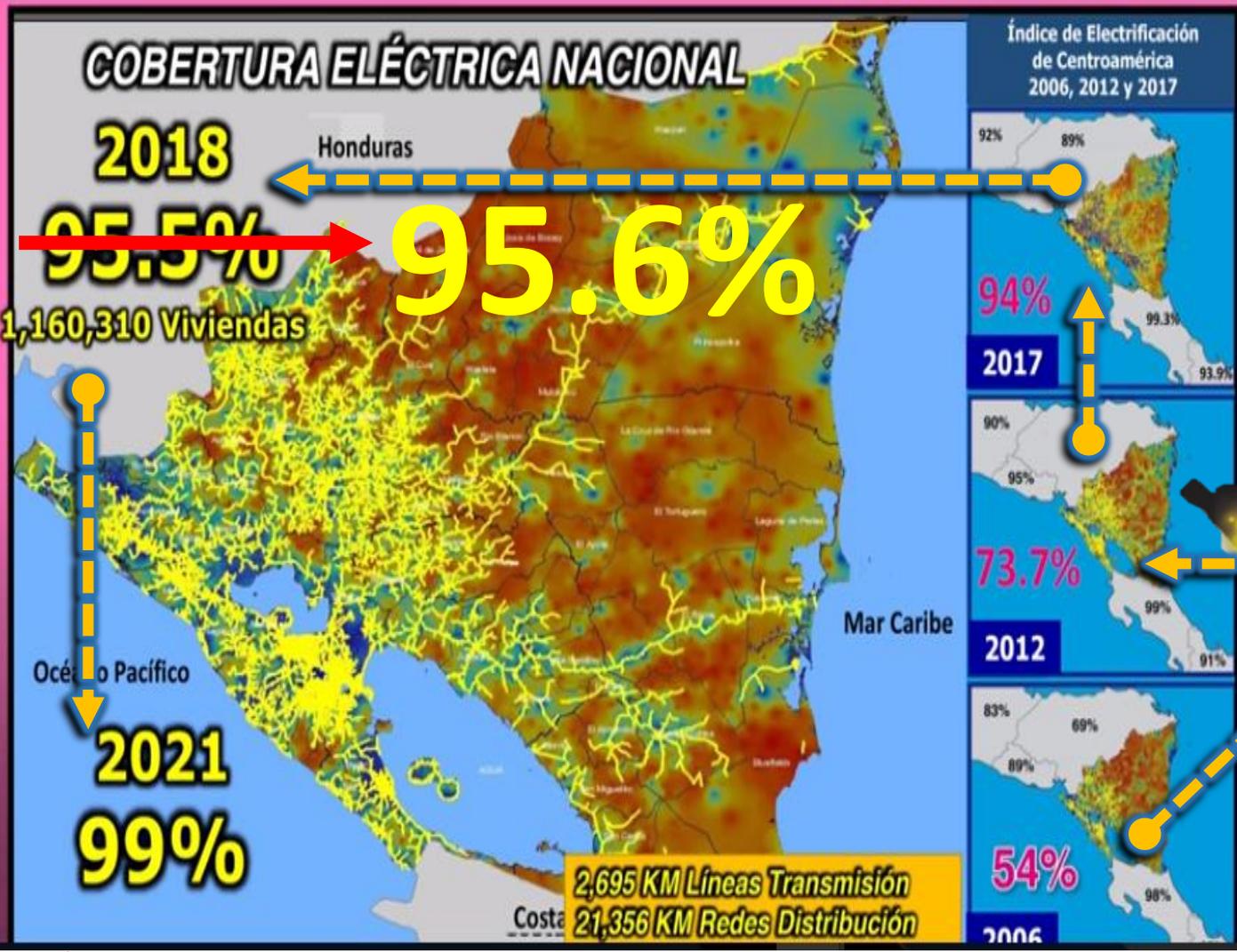
Fuente: DGA, BCN

Generación bruta de energía (porcentaje)

2007

2017





Avanzando en el derecho humano al acceso al agua y saneamiento:

- ✓ **Alcantarillado sanitario** se aumentó la cobertura de 33.0% en 2006 a 45.2% en 2018; 430,125 nuevos protagonistas
- ✓ **Agua potable urbana** 1,182,396 nuevos protagonistas con conexiones y servicio; pasando la cobertura de 65.0% en 2006 a 91.8% en 2018;



Fortaleciendo los Programas Solidarios para las familias

- ✓ **Programa Usura Cero** paso de 8,289 mujeres protagonistas y C\$ 43.7 millones de inversión a 89,439 mujeres con una inversión de C\$872.3 millones (2007 – 2018).
- ✓ **“Amor para los más Chiquitos”** 150,764 familias atendidas en promedio anual.
- ✓ **Merienda Escolar** 1.2 millones de niños y niñas, mejorando la tasa de retención estudiantil y asegurando elevar el rendimiento académico.
- ✓ **Tarifas justas y subsidiadas:** para los hogares que mas necesitan en energía y para las familias que usan el transporte urbano colectivo de Managua



Aumento sostenido del gasto e inversión en salud

- ✓ **Puestos, Centros de salud y Hospitales:** 1,133 nuevos y reparados.
- ✓ **Salud preventiva:** Vacunas 3.6 mlls. Y 11.0 abatizaciones y fumigaciones.
- ✓ **Mortalidad Materna,** se ha reducido en 62% en los últimos 11 años (2007 – 2018) - 52,259 mujeres embarazadas atendidas.
- ✓ **Mortalidad Infantil** se logró reducir de 29 por cada 1,000 nacidos vivos en el 2006 a 12 en el año 2018.
- ✓ **Operación Milagro** 235,666 personas (2007 – 2018).

SALUD



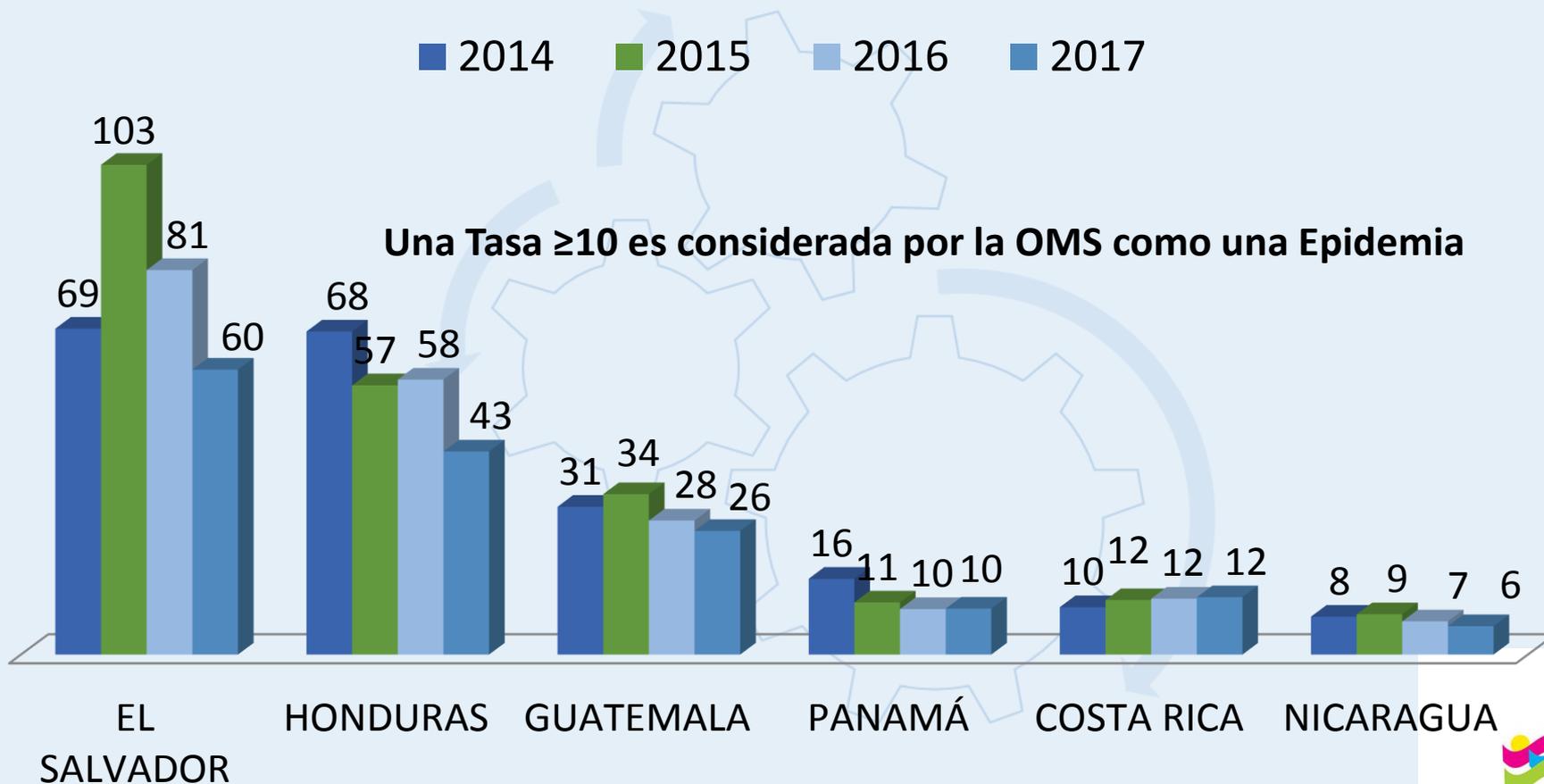
EDUCACIÓN



TURISMO Y DEPORTES: UN DERECHO HUMANO PARA TODOS



La tasa de homicidios más baja de Centroamérica: 6 por cada 100 mil habitantes

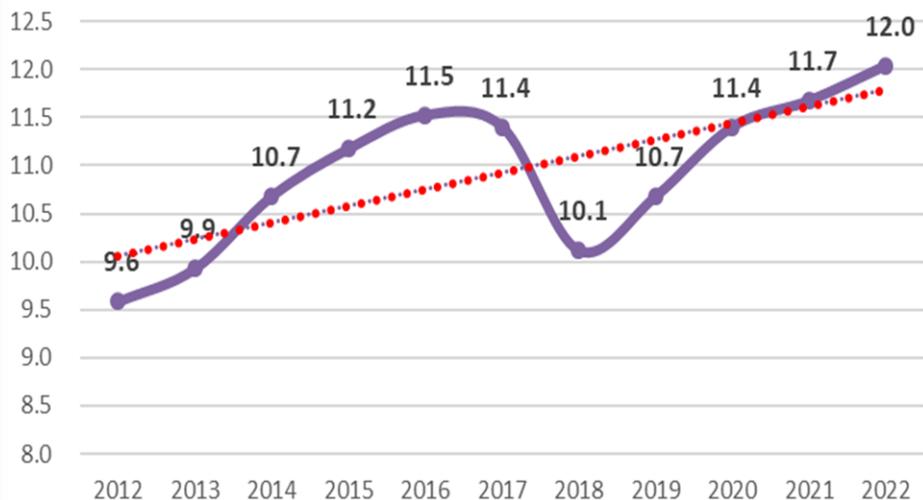




RESULTADOS OBTENDIDOS:

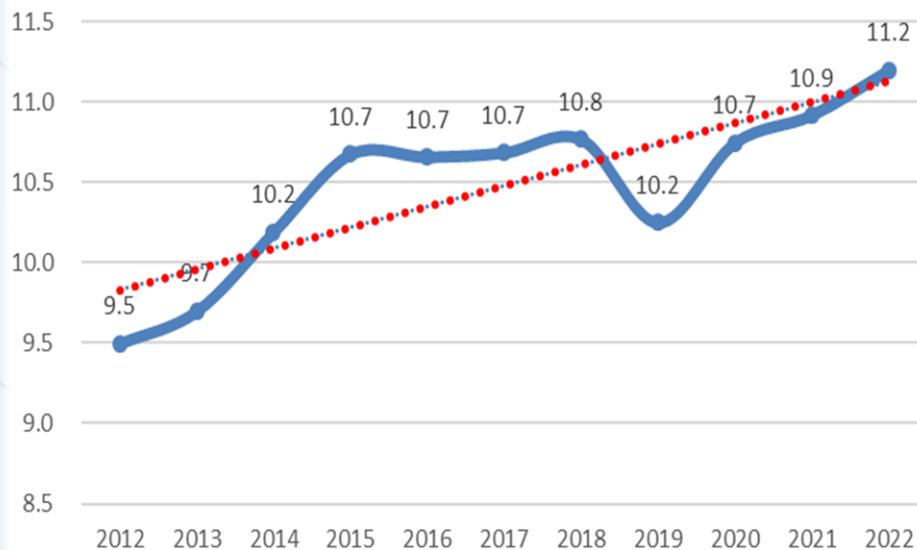
**Reducir la pobreza y las
desigualdades
= un país con mayor
equidad**

ESFUERZO PRESUPUESTARIO PARA EL COMBATE A LA POBREZA (% PIB)



Hemos sostenido e incrementado progresivamente el Gasto en Pobreza y el Gasto-Inversión Social

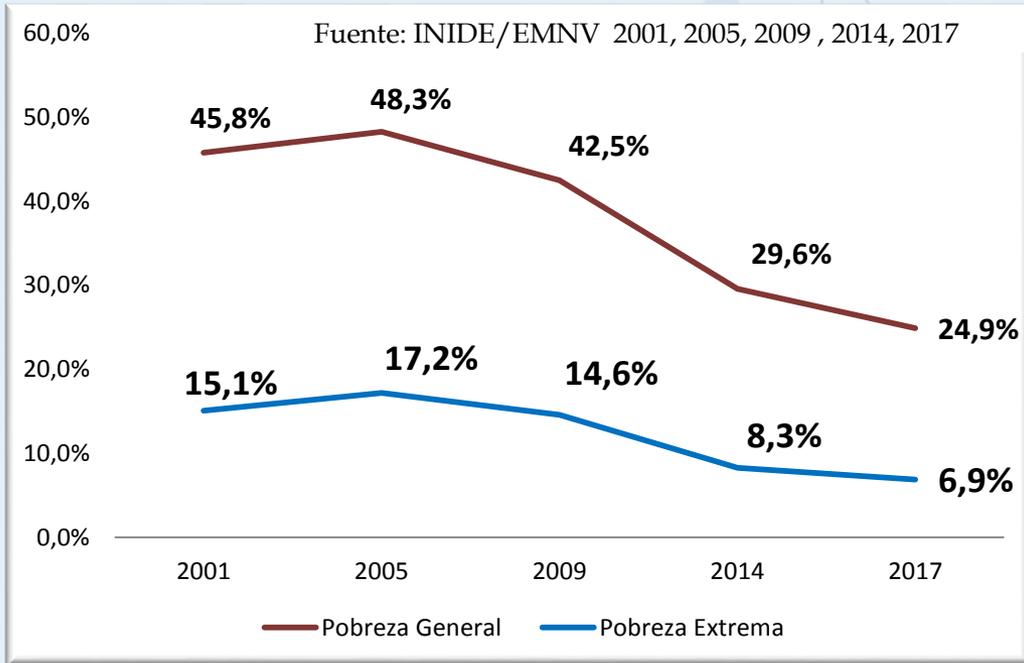
GASTO-INVERSIÓN SOCIAL (% PIB)



Gasto en Pobreza 2019: C\$46,875.9 millones, casi 3/5 del Gasto Total (58.6%).

Gasto Social 2019: C\$44,993.9 millones, que representan más de la mitad del Gasto Total (56.2%), y 10.2% del PIB (20% superior respecto al "PIB social" del 2006).

Reducción de la Pobreza General y Pobreza Extrema 2001-2017



Avances en Reducción de la Desigualdad

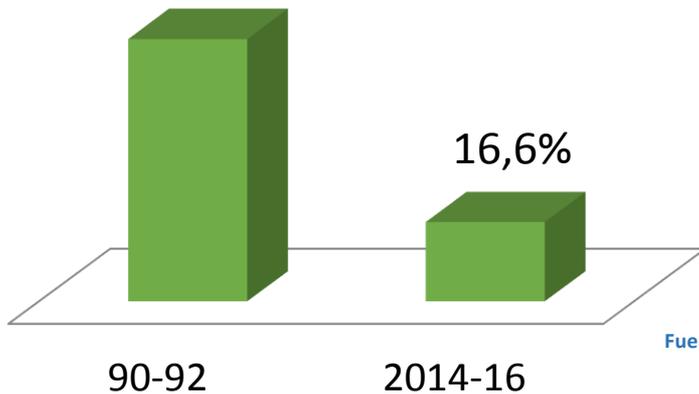
% de consumo de los quintiles de menor y mayor consumo

Quintil	2014	2017
1 (Más pobres)	6.80	7.60
5 (Más ricos)	45.40	41.00

Desde 2007 hemos *priorizado* el objetivo principal de **Reducción de la Pobreza y la Desigualdad.**

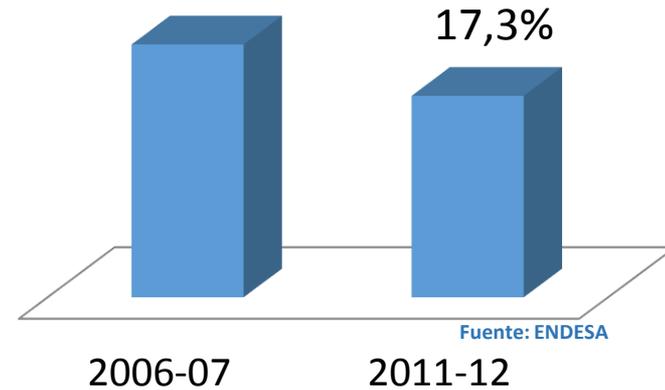
Reducción del hambre y la desnutrición

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE SUBALIMENTACIÓN



Fuente: FAO

DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑ@S MENORES DE 5 AÑOS



Fuente: ENDESA

En 2014-2016 Nicaragua cumplió de forma anticipada la meta de los ODM relativa al hambre, al **reducir en 37.8 puntos porcentuales** la prevalencia de subalimentación según cifras FAO

Reducción de la desigualdad de género: Base para el desarrollo económico sostenible y humano

1. Nicaragua ocupa la posición número 5 a nivel mundial en el Índice de brecha global de género, detrás de Islandia, Noruega, Suecia y Finlandia
2. Nicaragua lidera la región de ALC con una reducción de 80.9% en la desigualdad entre hombres y mujeres.
3. Si continúa en esta senda de progreso se prevé que en 2034 se cierre la brecha de género → logrando el avance más rápido que cualquier otro país del mundo.





**QUISIERON TRUNCAR LOS AVANCES EN
LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN
BENEFICIO DEL PUEBLO:**

**Efectos de las acciones perpetradas
en el Fallido Golpe de Estado**

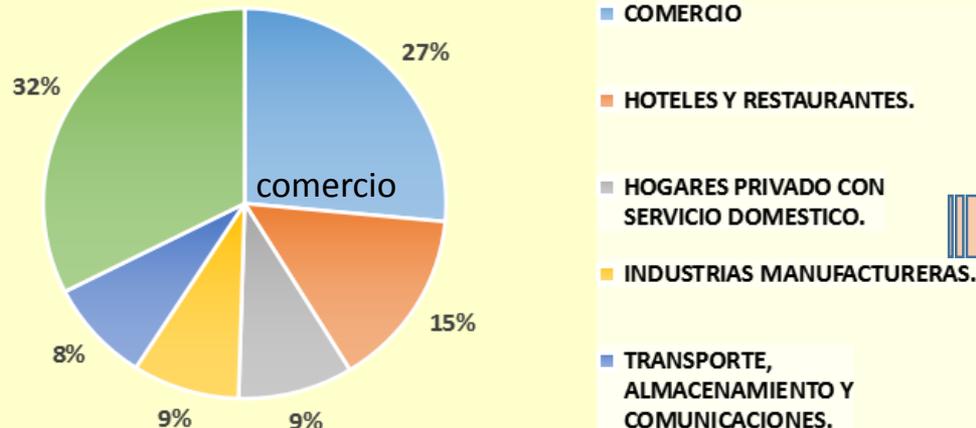
PÉRDIDAS Y DAÑOS AL PAÍS POR VIOLENCIA, DESESTABILIZACIÓN Y ACTOS TERRORISTAS

1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				

❖ *Pérdida de valiosas vidas de nicaragüenses*

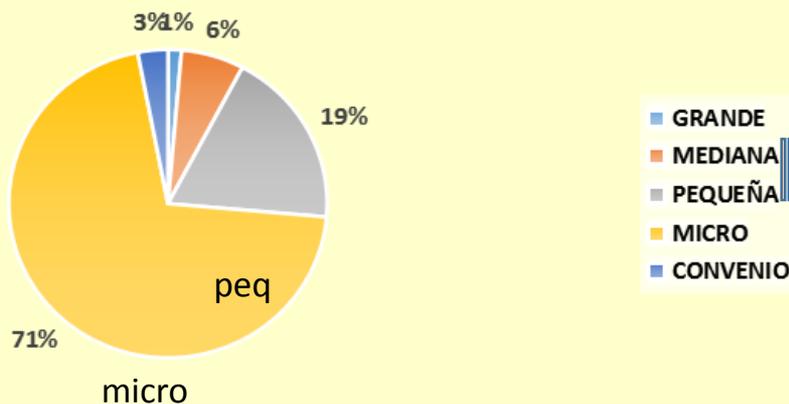
- Violación al derecho a la libre circulación.
- Inseguridad Ciudadana.
- Obstaculización del transporte de carga y de pasajeros a nivel nacional e internacional.
- Afectación al Comercio nacional.
- Destrucción y saqueo a la infraestructura productiva y de servicios públicos y privados.
- Robos, Secuestros, Asesinatos.

Número de Empleadores por Actividad Económica



El número de empleadores se redujo en **8,708**:
 Una reducción del **25.3%** respecto a abril

Número de Empleadores por Tamaño

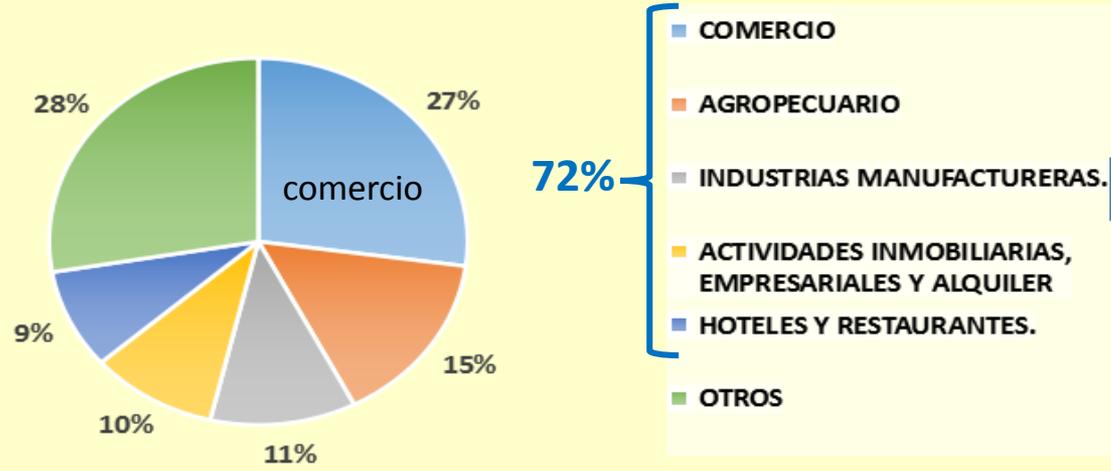


Las micro y pequeñas empresas son las que más se vieron forzadas a cerrar:
 Representan el **90%** de los cierres

PÉRDIDAS EN EL EMPLEO FORMAL

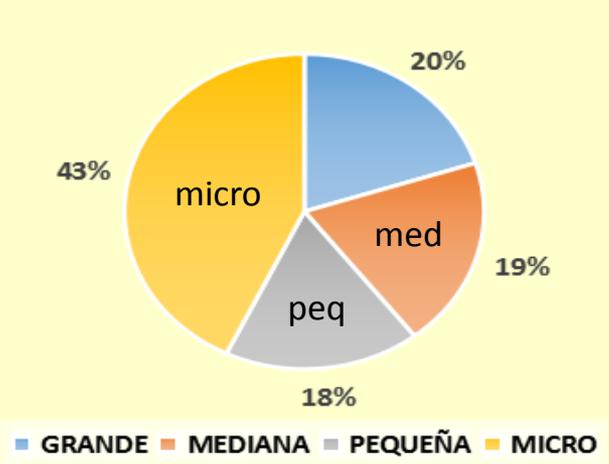
**Aquí nos ilumina,
 un Sol que no declina
 El Sol que alumbra
 las nuevas victorias**
 RUBÉN DARÍO

Reducción en el número de Asegurados por Actividad Económica



El número de afiliados cotizantes en el INSS se redujo en **137,867 personas (84,830 del Régimen Obligatorio)** (variación Mar-Dic): **Reducción de 15.4%**

Reducción en el número de Asegurados por Tamaño



Las MIPYMEs son las más afectadas: **Representan el 80% del empleo perdido**

Además, deterioro del ingreso de los trabajadores por cuenta propia

Las acciones golpistas provocaron daños a 18 instituciones de gobierno, a 3 universidades y 83 municipios reportaron daños y destrucción en su patrimonio, tanto en las sedes departamentales como a nivel central.

Estos daños ascienden a U\$S206.5 millones, de los cuales U\$S174.2 millones se concentran en la destrucción parcial o total de edificios y otras infraestructuras (84.4% del total).

Además, en este contexto **SE REDUJERON** los ingresos por cotizaciones del INSS profundizando el déficit, haciendo necesario que el Gobierno le transfiriera alrededor de **C\$4,500 millones entre abril y diciembre**, garantizando el pago mensual y el aguinaldo de las pensiones por invalidez, vejez y muerte, víctimas de guerra, pensiones reducidas y especiales, así como el gasto en salud.

Esto fue posible debido a la gestión fiscal responsable por parte del GRUN, ya que en el período de crecimiento económico fortaleció las reservas, para estar preparados ante cualquier situación de riesgo

El crecimiento esperado del PIB en 2018 se estimó entre 4.5% y 5%, sin embargo, por las acciones de desestabilización del FGE se contrajo en 4.0%, lo que significó que las familias nicaragüenses dejaran de percibir alrededor de US\$1,255.9 millones.

Por tanto, el PIB 2019 será inferior en aproximadamente US\$2,195.0 millones, de no haberse provocado estas pérdidas para las Familias Nicaragüenses. Este monto equivale a 2.9 veces el Programa de Inversión Pública o construir 1,463 kilómetros de carreteras de cemento hidráulico o 27 hospitales o 87 mil viviendas dignas.

Como consecuencia de las pérdidas sufridas por las diferentes actividades económicas **en 2018, la recaudación de ingresos se redujo** afectando el financiamiento del Presupuesto General de la República, por el orden de **C\$11,601.4 millones (US\$367.7 millones)**, lo que significó un 14.4% menos de lo estimado, lo que equivale al 87% y 82% de los presupuestos de educación y salud respectivamente.

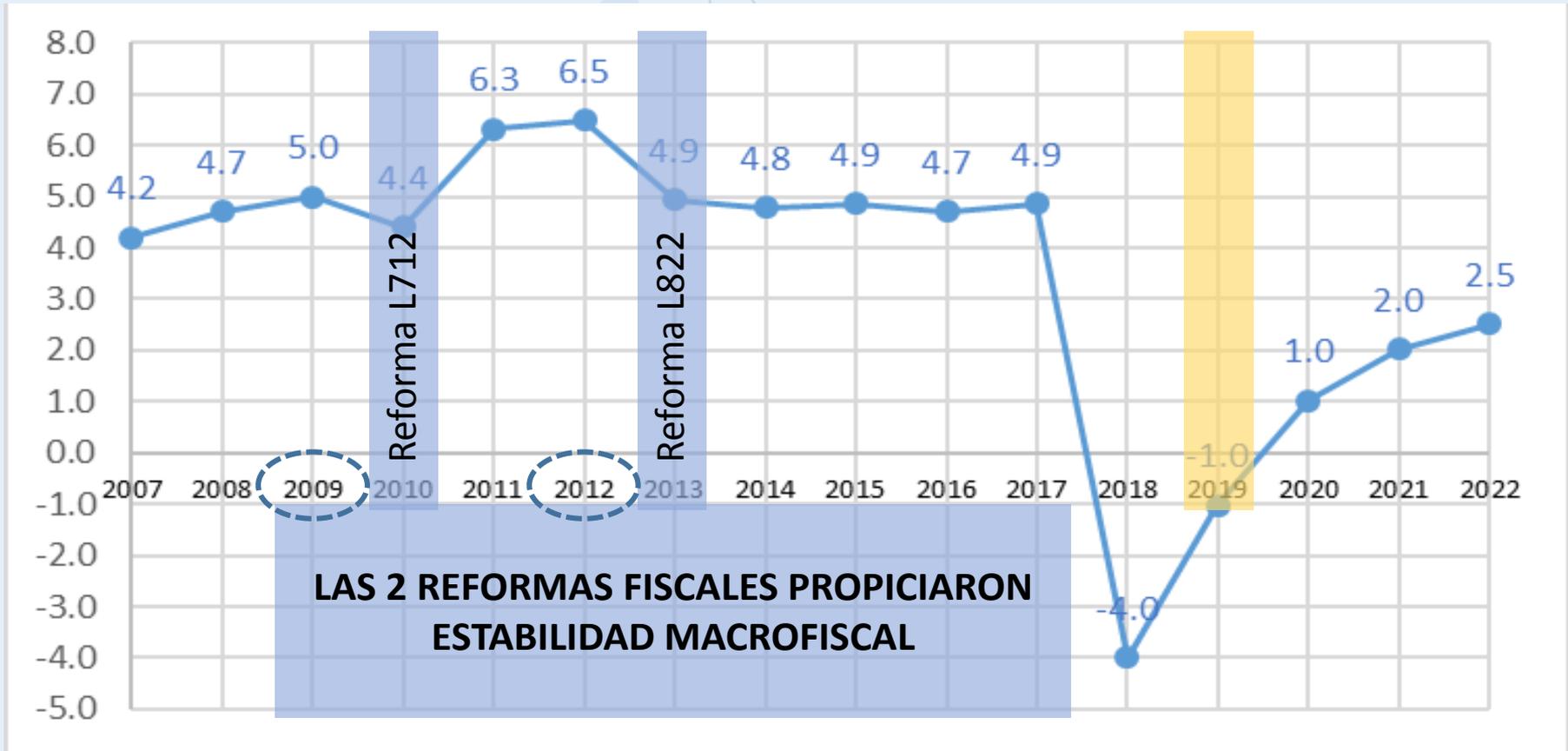
Esta situación **tendrá efectos en la recaudación esperada en el 2019**, por lo que **la meta de ingresos incorporada en el PGR 2019 hubiera sido superior en alrededor de C\$20,761.7 millones (US\$626.7 millones)** que equivale a 22.4% del total estimado en el año y 1.4 veces el presupuesto de salud y educación, o a la construcción de 8 hospitales en distintos municipios similares al nuevo Vélez Paiz.

**ENTONCES... EL CONTEXTO ACTUAL
VUELVE IMPERATIVA UNA REFORMA
TRIBUTARIA A LA QUE SE LE
DEMANDA MÁS RECURSOS DE LOS
QUE HUBIERAN SIDO SIN LAS
ACCIONES DEL FGE**



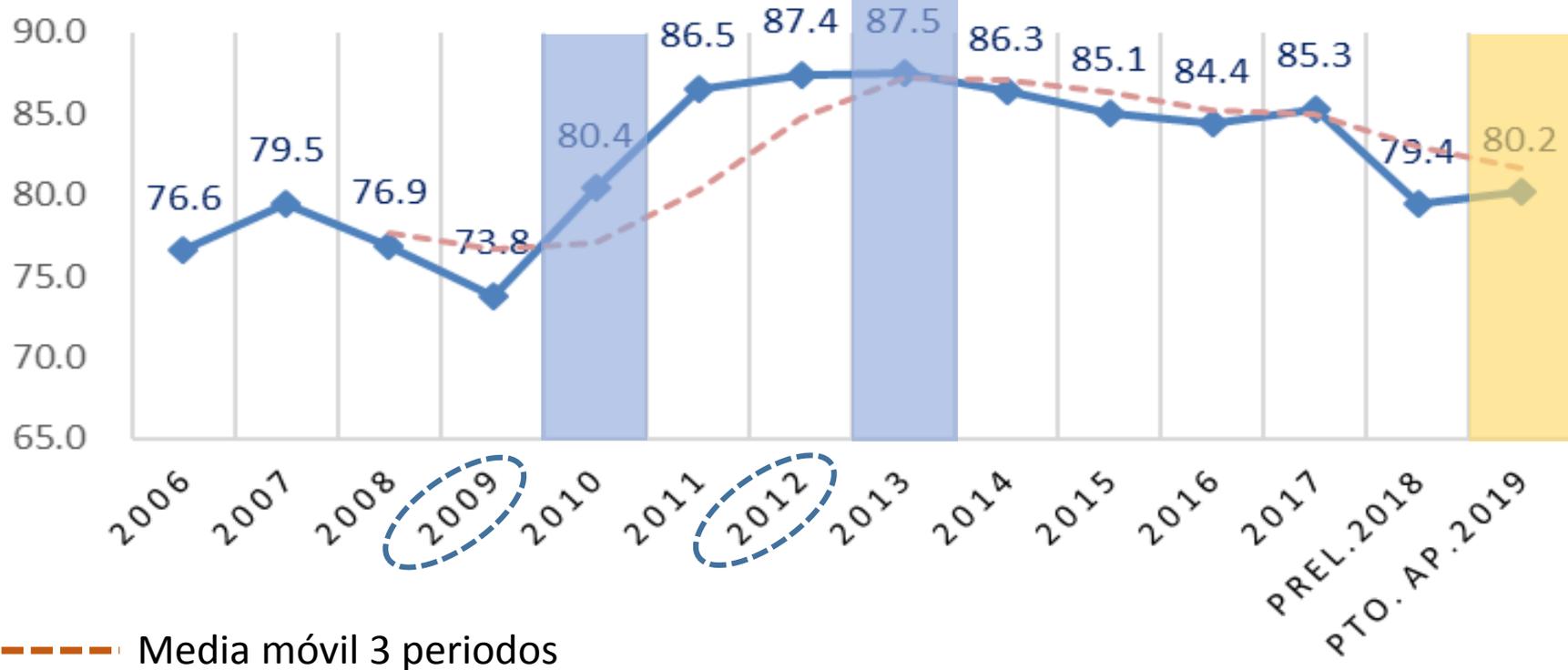
PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY DE CONCERTACIÓN TRIBUTARIA

CRECIMIENTO DEL PIB 5.3% (2011-2017)





RELACIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS / GASTO TOTAL





1. Disponer de recursos adicionales que permitan proteger el bienestar social, la inversión en programas de reducción de pobreza y la ejecución de proyectos sociales en beneficio del pueblo nicaragüense, con prioridad en educación y salud.
2. *Generar recursos para retomar la ruta de estabilidad económica por la que veníamos y queremos continuar transitando los nicaragüenses.*
3. Orientar recursos que contribuyan a la sostenibilidad de la seguridad social de todos los nicaragüenses.

PRINCIPIOS TRIBUTARIOS

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbr
las nuevas victorias
RUBÉN DARÍO



PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA LEY DE CONCERTACIÓN TRIBUTARIA

I. RENTAS DE TRABAJO:

1. Incremento de la alícuota de 12.5% a 25% por dietas que se pagan los directivos de las empresas.
2. Unificar la tasa de renta de trabajo con la retención de servicios profesionales prestados por no residentes (de 15% a 25%). Eliminando el arbitraje de tasa entre estos dos tipos de rentas.

II. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IR):

En los últimos años (2011-2017): La inflación ha sido baja (5.5%), el crecimiento del PIB fue 5.3% en promedio, las empresas han aumentado su rentabilidad pero las tasas efectiva han crecido menos que el crecimiento real de la riqueza, en la que todos hemos aportado.

Tasas Efectivas de contribuyentes con debito fiscal positivo :

2013: 2.3% | 2014: 2.4% | 2015: 2.4% | 2016: 2.5% | 2017: 2.6%.

II. RENTAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

- 1. Alícuotas del Pago Mínimo Definitivo (PMD):** Aumentar al **3%** para los grandes contribuyentes; aumentar al **2%** para los principales contribuyentes (contribuyentes con ingresos brutos gravables entre C\$60 y C\$160 millones anuales) y **mantener el 1% para los demás contribuyentes (pequeños y medianos).**

Se emitirán “Títulos de deuda de pago mínimo definitivo” para compensar el incremento en el pago de IR, si y solo si, se produjera un pago adicional como consecuencia de la aplicación de esta reforma. En el año 2019 el cien por ciento del incremento determinado y para el 2020 el cincuenta por ciento. Además, estos títulos podrán ser transados en el mercado secundario de valores.

II. RENTAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA:

2. Ajuste del incentivo del Crédito del 1.5% a las exportaciones, el cual solo podrá acreditarse en la Declaración del IR Anual y únicamente por el monto superior al PMD.

3. Incremento de la alícuota por servicios pagados al exterior del 15% al 25%.

III. RENTAS DE CAPITAL Y GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE CAPITAL:

- 1. Se elimina la integración entre las Rentas de Actividades Económica y Rentas de capital y ganancias de capital.**
- 2. Se ajusta la tabla para bienes sujetos a registros (propiedades, vehículos, etc.), estableciendo tres estratos nuevos; de US\$300.01 a 400 mil con 5%; de US\$400.01 a 500 mil con 6%; mayor a US\$500 mil con 7%.**
- 3. Se alinea con CA la alícuota general de 10% a 15%, incluyendo Fideicomisos y Fondos de Inversión.**

IV. CASINOS:

Se establece una tarifa general por máquinas de juegos, con el objetivo de reducir la elusión que existe con la tarifa diferenciada por sala de juego. Además, se incrementa la tarifa, quedando en **US\$50.0 por máquinas y US\$600.00** por mesas de juego.

V. MINERÍA METÁLICA (ORO Y PLATA):

Se modifica la Ley No. 387, Ley de Exploración y Explotación de Minas, aumentando el monto del derecho de extracción o regalía **de 3% a 5%** y eliminando la deducción que contemplaba el royalty como gasto para fines del cálculo del impuesto sobre la renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) :

Aunque la tasa nominal es del **15%**, la tasa efectiva de recaudación no supera el **6.5%**, debido a la existencia de una gran cantidad de normas y leyes que otorgan exenciones y exoneraciones, de bienes finales, insumos, materias primas, bienes intermedios, bienes capital, repuestos, llantas, partes y accesorios para la maquinaria y equipos.

En todo el proceso desde la importación, producción y la cadena de comercialización -hasta la venta final- de los productos exentos y exonerados de IVA, no se garantiza que el beneficio tributario alcance al productor y consumidor final. En general el beneficio se diluye en los márgenes de comercialización.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) :

IMPORTANTE: Vamos a continuar protegiendo a los mercados municipales y al consumo popular de alimentos.

- ✓ Los bienes que provienen de la producción industrial cuando son vendidos en los mercados municipales no se les aplica el IVA (por la venta final).
- ✓ Los productos que provienen directamente de pequeños productores agropecuarios, de la micro y pequeña empresa industrial, así como la pesca artesanal, no tributan el IVA. Por ejemplo, quedan sin afectarse el consumo en los mercados municipales de las familias nicaragüenses: Verduras, frutas, hortalizas, carnes frescas en sus diferentes cortes, pescados frescos, calzado, vestuario, muebles.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) :

Se mantienen las exenciones de orden Constitucional como materiales escolares, medicinas y los siguientes bienes de consumo de los hogares:

Los siguientes bienes agrícolas no sometidos a procesos de transformación o envase, siguientes: maíz, trigo, frijol rojo y negro, tomate, cebolla blanca y amarilla, chiltoma, repollo, papas, banano y plátano. El arroz con calidad menor o igual a 80/20, aceite vegetal de soya y palma; sal comestible; azúcar de caña, excepto azúcares especiales y café molido en empaque menor o igual a 115 gramos.

Gallinas vivas, huevos de gallina, tortilla de maíz; pinol y pinolillo; harina de trigo y pan simple tradicional; levaduras vivas para uso exclusivo en la fabricación del pan simple tradicional; harina de maíz y harina de soya.

- Leche modificada, maternizada, integra y fluida; preparaciones para la alimentación de lactantes a base de leche y queso artesanal.
- Pescados frescos; carnes frescas incluyendo sus vísceras, menudos y despojos; refrigeradas o congeladas cuando no sean sometidas a procesos de transformación, embutidos o envase: a) posta de res y de cerdo y b) piernas, muslos, alas y menudos de pollo.
- Gas butano, propano o una mezcla de ambos, en envase hasta de 25 libras

Se exonera mediante listas taxativas:

Para la producción de los bienes agrícolas exentos: los insumos, materia prima y bienes intermedios para la producción primaria de los bienes finales exentos.

Para la producción de bienes sometidos a procesos industriales exentos: Los insumos, materia prima y bienes intermedios para la transformación industrial de los bienes finales exentos.

- Los proyectos aprobados por la Comisión de periodo de maduración, además de la **exención del PMD por el período de maduración, podrán exonerar el IVA** para la maquinaria, equipos, materiales e insumos destinados a la construcción de las obras y el equipamiento, **hasta la entrada en operaciones.**

IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO :

- 1. Impuesto Específico al Consumo de Cigarrillos y Otros Productos de Tabaco (IECT):** Para cumplir con el compromiso con la OMS, de incrementar el impuesto a los cigarrillos, hasta que representen el 70% del precio final, se incrementa para cigarrillos la cuota por millar de C\$2,000 en 2019 a C\$3,450 en 2021. En 2017 el MINSA gastó C\$744 millones por atención de enfermedades relacionadas al consumo de tabaco.
- 2. Bebidas alcohólicas:** Incorporación de un Gravamen Específico de C\$50.00 por litro de alcohol absoluto a las bebidas alcohólicas, vinos y cervezas.
- 3. Bebidas azucaradas:** Se incrementa el ISC de 9% al 15% para gaseosas, jugos, refrescos y bebidas energéticas.
- 4. Productos varios ISC:** Se incrementa en 5% el ISC para para las mercancías contaminantes, suntuarios y de bajo valor nutricional.

OTRAS MEDIDAS:

Cánones de Pesca: Se armonizan con los aplicados en la región, además se aplicara a nuevos productos que han alcanzado mayores niveles de explotación.

Proyecciones Financieras

Aquí nos ilumina,
 un Sol que no declina
 El Sol que alumbra
 las nuevas victorias
 RUBÉN DARÍO

Medidas	2019	2020	2021	2022
Impuesto sobre la Renta (IR): eliminación del arbitraje de tasas y defensa de la base imponible.	4,279.7	5,338.3	5,763.2	6,277.4
Impuesto al Valor Agregado (IVA): racionalización de las exenciones y exoneraciones.	2,016.3	2,534.8	2,738.6	2,985.7
Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): ampliación de la base.	3,419.6	4,293.5	5,091.4	5,524.9
Racionalización de las exenciones y exoneraciones para DAI y ISC	280.5	424.7	457.9	491.4
Leyes Sectoriales: Cánones de Pesca, Bolsa Agropecuaria y Minería.	172.5	615.7	665.2	725.2
Rendimiento Total	10,168.6	13,207.0	14,716.3	16,004.5
Porcentaje del PIB	2.3%	2.9%	3.0%	3.0%

NICARAGUA:

PROYECTO DE REFORMA A LA LEY DE CONCERTACIÓN TRIBUTARIA

*para proteger el Empleo, el Crecimiento
Económico, el Bienestar y la Seguridad Social
de las Familias Nicaragüenses*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS